



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

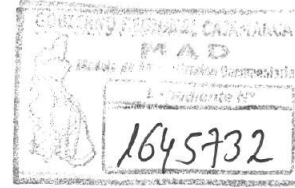


“AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION”

Cajamarca, 09 de enero del 2015.

OFICIO N° 08 -2015-GR-CAJ/DREM

Señor:
Manuel Pulgar Vidal Otálora.
Ministerio del Ambiente.
Av. Javier Prado Este N° 1440
San Isidro Lima - Perú



Ministerio del Ambiente
Tra. N°
00684-2015
1344603611
Clave: z09z
14-01-2015 15:34 N° Folios: 3

LIMA.

ASUNTO : REMITE INFORME N° 001 – 2015- GR.CAJ/DREM-JHFA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir a su despacho el Informe N° 001– 2015- GR.CAJ/DREM - JHFA, de fecha 05 de enero del presente año emitido por el Ing. Jorge Humberto Figueroa Alcántara, mediante el cual hace llegar el listado de denuncias ambientales correspondiente al año 2014, presentada ante la Dirección Regional de Energía y Minas Cajamarca. para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



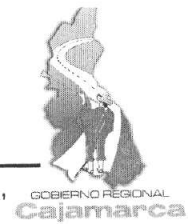
VECF/DREM.
MSUO/(e)SEC.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



INFORME N° 001-2015-GR.CAJ/DREM-JHFA

A : Abg. Víctor Edilberto Cusquisiban Fernández
Director Regional de Energía y Minas

De : Ing. Jorge Humberto Figueroa Alcántara
Asuntos Ambientales

Asunto : Remite listado de denuncias ambientales 2014

Referencia : Ley N° 28611 Art. 43 Inc. 43.1

Fecha : Cajamarca, 05 de Enero de 2015



Sr. Director cumpla con informarle lo siguiente:

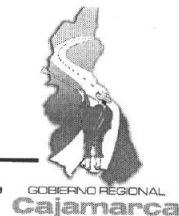
En cumplimiento de la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, Art. 43 Inc. 43.1, que indica que las entidades públicas deberán enviar anualmente al Ministerio del Ambiente un listado con las denuncias ambientales recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA, es necesario informarle lo siguiente:

1. La Dirección Regional de Energía y Minas Cajamarca, durante el año 2014 ha recibido 06 denuncias por contaminación ambiental.
 - 01 denuncia ambiental en el distrito de Nanchoc, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.
 - 01 denuncia ambiental en el distrito de Cajamarca, provincia y departamento de Cajamarca.
 - 01 denuncia ambiental en el distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba y departamento de Cajamarca.
 - 02 denuncias ambientales en el distrito de Llacanora, provincia y departamento de Cajamarca.
 - 01 denuncia ambiental en el distrito de Namora, provincia y departamento de Cajamarca.
2. Las denuncias ambientales presentadas fueron atendidas oportunamente, realizando inspecciones inopinadas con la finalidad de verificar el hecho denunciado.
3. La Dirección Regional de Energía y Minas Cajamarca, respecto a la primera y sexta denuncia ordenó la paralización de las actividades mineras, en relación a la segunda denuncia se dejó recomendaciones para el cumplimiento de los compromisos ambientales, respecto a las demás denuncias no se logró identificar fuentes o actividades que podrían estar alterando la calidad ambiental, debido a que sus actividades estaban paralizadas.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Se adjunta al presente informe copia del listado de denuncias ambientales 2014, recibidas por nuestra institución, con la finalidad de remitirlo al Ministerio del Ambiente y dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley N° 28611.

Es todo cuanto informo.

*Gobierno Regional Cajamarca
Dirección Regional de Energía y Minas*

Jorge H. Figueroa Alcántara

Ing° Jorge H. Figueroa Alcántara
CIP N° 111175